

Seis

- Seis pesos municipales.-

Permiso de Edificación No. 151.- Ob.nuevi

Estampilla  
Fiscal  
\$ 6.00Estampilla  
Municipal  
\$ 1.00Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Setiembre de 1940.-

Vence 25 de Setiembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 493 .- .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 151. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don René Ríos Guzmán, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5.- mts. m<sup>2</sup>, de altura, de Clase F.p. de edificación, en la calle Caupolicán No. 180 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario René Ríos. domicilio A. Pinto 337 .-  
 » » Arquitecto Enrique San Martín. domicilio Depto. Arqt. Universidad.  
 » » matr. No. patente No.  
 » » Constructor Ricardo Fuller. domicilio Freire 592.-  
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 136.- 1<sup>a</sup> piso  
 Dimensiones del terreno 104.- mts. 2. superficie edificada 136.- 2<sup>a</sup> pisos. 2  
 272.- total m<sup>2</sup>.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.-  
 4.º » de agua potable. No hay.-  
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, dos copias.-  
 6.º » de fachadas poniente y oriente,  
 7.º Secciones verticales, corte, dos copias.-  
 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta,  
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-  
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-  
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-  
 12.º Cálculos de resistencia plane cálculo, dos copias.-  
 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 197,824.10) Ciento noventa y siete mil ochocientos veinticuatro pesos, 10/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente deplara copiar y además las siguientes instrucciones especiales.

VISTOS, el día 25 de setiembre de 1940. - 5265 POR \$ 98.91

Derechos de edificación, id. de insp. edificación, id. 100.00

id. de lib. de control., id. 10.00

id. 2 o/so adic. edif., id. 395.64

id. ley 6425, art. II., 250.00

Setiembre 25 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 151., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Por la Dirección de Obras Municipales A.,



F. Orellana B.,

Arqto.